

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE
MÉXICO

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN INTERNA PARA LA MOVILIDAD DEL
PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA ERASMUS+ - UNIFI

PRIMAVERA 2025

Con el objetivo de otorgar becas de movilidad para realizar estancias temporales en la Universidad de Florencia, en el marco de la Acción KA171 del Programa Erasmus+, la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, a través de la Dirección de Investigación y Posgrado,

CONVOCA

Al personal académico a postular, de conformidad con las siguientes bases:

BASES

Artículo 1. Anuncio

1. Se convoca a una selección por méritos para la asignación de **1 plaza de Movilidad en el semestre de primavera 2025**, por un período de 14 días en la Universidad de Florencia. Este período incluye los días de viaje.
2. El inicio del período de movilidad solo puede tener lugar después de la finalización del procedimiento de selección y en todo caso después de la aceptación de la movilidad referida en el siguiente Artículo 6 y la firma del acuerdo (Anexo 1).

Artículo 2. Objetivos de la movilidad internacional para estudios

1. El periodo de movilidad Erasmus+ está dirigido a:
 - a. Ofrecer a los profesores oportunidades de actualización y crecimiento profesional.
 - b. Transferir contenidos de formación avanzada y métodos de investigación.
 - c. Preparar las mejores condiciones para la implementación de la movilidad estudiantil.
 - d. Llevar a cabo actividades de docencia e investigación en los campos de los estudios de desarrollo agrícola y rural y la economía social y solidaria, con especial atención al sistema de conocimientos, habilidades y destrezas funcionales para la mejora de la alimentación rural y el patrimonio biocultural en clave de desarrollo sostenible e inclusivo.
 - e. Comparar e intercambiar habilidades/experiencias y buenas prácticas con colegas de la universidad asociada para el desarrollo de la enseñanza.
2. Las actividades a realizar durante la movilidad deberán indicarse en el *Acuerdo de Movilidad* y deberán ser aprobadas por la Universidad Iberoamericana y la Universidad de Florencia **antes del inicio de la movilidad**.

Artículo 3. Requisitos de elegibilidad

La solicitud está abierta a todos los académicos de tiempo completo que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener un contrato de trabajo vigente como Académico/a de Tiempo Completo en la Universidad Iberoamericana en el semestre de primavera 2025. Este requisito se acredita con la presentación de constancia de empleo dirigida a “Comité Selección Programa Erasmus+ 2025”.
2. Tener competencia en inglés a nivel B2 o superior. Este requisito puede acreditarse mediante la presentación de trabajos publicados en inglés o certificados de exámenes, incluido el certificado de acreditación del prerrequisito de inglés del posgrado de la Universidad Iberoamericana.
3. Tener experiencia específica en desarrollo territorial, agrícola y rural, con especial atención al sistema de conocimientos, habilidades y destrezas funcionales para la mejora de la alimentación rural y el patrimonio biocultural en clave de desarrollo sostenible e inclusivo. Este requisito puede acreditarse con publicaciones en los temas mencionados, certificados de participación en el desarrollo de contenidos académicos en las temáticas indicadas o certificados de trabajo con organizaciones que trabajen estos temas.

Artículo 4. Plazos y fecha límite para la presentación de solicitudes

1. Se contemplan los siguientes plazos para la presente convocatoria:
 - Publicación de la convocatoria: **31 de marzo de 2025**
 - Fecha límite para envío de solicitudes: **25 de abril de 2025**
2. Las solicitudes, bajo pena de exclusión, deben realizarse utilizando el **Formulario de Solicitud** (Anexo 2 a esta convocatoria), acompañadas de una copia de pasaporte y *Currículum Vitae*. Deben enviarse exclusivamente por correo electrónico a la siguiente dirección: **isidro.soloaga@ibero.mx**. El correo electrónico que contiene la solicitud de participación debe tener en la línea de asunto: “nombre apellido_ ERASMUS+”.
3. En la solicitud, el/la candidato/a declarará, bajo su responsabilidad personal, lo siguiente:
 - Apellido y nombre;
 - Fecha y lugar de nacimiento;
 - Lugar de residencia;
 - Dirección/Departamento de la Universidad Iberoamericana al que está adscrito/a;
 - El cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 3;

Artículo 5. Selección de candidatos/as y clasificación

1. La selección de candidatos/as será realizada por un Comité de Selección designado para este fin por el Director del Departamento de Economía.

2. El Comité de Selección elaborará una lista de elegibilidad sobre la base de lo siguiente:
 - (a) Cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 3 (habilitante).
 - (b) Experiencia en proyectos y colaboraciones internacionales.
 - (c) Conocimiento/dominio del idioma italiano.

La decisión del Comité de Selección será publicada el día **30 de abril de 2025**, por correo electrónico al/a la académico/a que resulte seleccionado/a. La interpretación de los términos de esta Convocatoria y las situaciones no previstas en ella sólo podrán ser resueltas por el Comité cuya decisión será inapelable.

Artículo 6. Aceptación de la movilidad

1. Se invitará al/a la académico/a seleccionado/a a través del correo electrónico proporcionado en el momento de la inscripción a formalizar su aceptación para la movilidad dentro de los 5 días posteriores a la recepción del correo electrónico. Al mismo tiempo, el/la académico/a debe dar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales según lo previsto en el siguiente Artículo 11.
2. Se considerará que el/la académico/a que no acepte la movilidad dentro del período mencionado anteriormente ha renunciado sin más aviso.

Artículo 7. Apoyo financiero para la movilidad

1. El/la académico/a seleccionado/a recibirá apoyo para movilidad a través de la contribución financiera Erasmus+ bajo los siguientes conceptos:
 - a. Apoyo único para viaje por un monto total de € 1,500 (Mil quinientos euros).
 - b. Apoyo de subsistencia de € 160 por día, haciendo un total de € 2,240 (Dos mil doscientos cuarenta euros) por los 14 días de la estancia, incluidos los días de viaje.
2. El pago se realizará mediante un reembolso documentado, tras la presentación de los documentos justificativos de los gastos, siempre dentro de los límites máximos establecidos e indicados en el punto 1 de este artículo.

Artículo 8. Requisitos antes de la partida

El/la académico/a seleccionado/a que haya formalizado su aceptación según el Artículo anterior 6 debe cumplir los siguientes requisitos previos a su partida:

- a. Firmar el acuerdo de movilidad.
- b. Verificar la validez de su pasaporte.
- c. En caso de ser necesario, realizar los trámites de visado para ingresar y permanecer en Italia.

Artículo 9. Obligaciones al regreso del período de movilidad

1. En un plazo de 15 días después del final del período de movilidad, el/la académico/a debe presentar a la persona responsable del procedimiento de este intercambio Erasmus+ con la Universidad de Florencia, Dr. Isidro Soloaga:
 - a. El certificado de asistencia emitido por la Universidad de Florencia, debidamente firmado, que debe indicar el desempeño de las actividades planificadas y certificar el período exacto de estadía (dd/mm/aaaa de llegada - dd/mm/aaaa de salida);
 - b. Una memoria de las actividades llevadas a cabo en materia de movilidad, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Movilidad.
2. En un plazo de 30 días después del final del período de movilidad, el/la académico/a también debe rellenar el cuestionario en línea preparado por la Comisión Europea, tras la recepción de un correo electrónico automático.

Artículo 10. Reembolso de la contribución financiera

1. El/la académico/a deberá devolver el importe total del apoyo a la movilidad en los siguientes casos:
 - a. Renuncia al período de movilidad.
 - b. Estancia en la institución anfitriona inferior al periodo mínimo obligatorio de 5 días (reembolso del importe íntegro). Se exceptúan los regresos anticipados por motivos graves (sujeto a la evaluación de la Agencia Nacional INDIRE de Erasmus).
2. Las subvenciones recibidas están sujetas a la obligación de devolución parcial en caso de disminución del periodo en el extranjero respecto a la cuantía prevista en el convenio de movilidad individual, siempre teniendo en cuenta el periodo mínimo obligatorio a que se refiere el punto anterior del presente artículo.

Artículo 11. Tratamiento de datos personales

En cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y Lineamientos del Aviso de Privacidad (en lo sucesivo la Ley), le informamos que la Universidad Iberoamericana, A.C. (La Ibero) con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 880, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, número telefónico +52 (55) 5950-4000, y página de internet www.ibero.mx es la responsable del uso y protección de sus datos personales y datos personales sensibles, los cuales se utilizarán para gestionar la selección de candidatos/as.

Artículo 12. Persona responsable del procedimiento

La persona responsable del procedimiento es el Dr. Isidro Soloaga del Departamento de Economía de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.



Artículo 13. Difusión

La presente convocatoria será publicada en el sitio web del Departamento de Economía, donde también se publicarán el formulario de solicitud y la composición del Comité de Selección. Además, la convocatoria se difundirá a través de las Direcciones departamentales.

Ciudad de México, 31 de marzo de 2025

Isidro Soloaga

Responsable del Convenio Erasmus+

Erasmus+ Mobility Agreement Staff Mobility For Teaching¹

Planned period of the physical mobility: from [day/month/year] to [day/month/year]

Duration of physical mobility (days) – excluding travel days:

If applicable, planned period of the virtual component: from [day/month/year] to [day/month/year]

The teaching staff member

Last name (s)		First name (s)	
Seniority ²		Nationality ³	
Sex [M/F/Undefined]		Academic year	20../20..
E-mail			

The Sending Institution/Enterprise⁴

Name			
Erasmus code ⁵ (if applicable)		Faculty/Department	
Address		Country/ Country code ⁶	
Contact person name and position		Contact person e-mail / phone	
Type of enterprise:		Size of enterprise (if applicable)	<input type="checkbox"/> <250 employees <input type="checkbox"/> >250 employees

The Receiving Institution

Name		Faculty/Department	
Erasmus code (if applicable)			
Address		Country/ Country code	
Contact person name and position		Contact person e-mail / phone	

For guidelines, please look at the end notes on page 3.

Section to be completed BEFORE THE MOBILITY

I. PROPOSED MOBILITY PROGRAMME

Main subject field⁷:

Level (select the main one): Short cycle (EQF level 5) ; Bachelor or equivalent first cycle (EQF level 6) ; Master or equivalent second cycle (EQF level 7) ; Doctoral or equivalent third cycle (EQF level 8)

Number of students at the receiving institution benefiting from the teaching programme:
.....

Number of teaching hours:

Language of instruction:

Overall objectives of the mobility:

Added value of the mobility (in the context of the modernisation and internationalisation strategies of the institutions involved):

Content of the teaching programme (including the virtual component, if applicable):

Expected outcomes and impact (e.g. on the professional development of the teaching staff member and on the competences of students at both institutions):

II. COMMITMENT OF THE THREE PARTIES

By signing⁸ this document, the teaching staff member, the sending institution/enterprise and the receiving institution confirm that they approve the proposed mobility agreement.

The sending higher education institution supports the staff mobility as part of its modernisation and internationalisation strategy and will recognise it as a component in any evaluation or assessment of the teaching staff member.

The teaching staff member will share his/her experience, in particular its impact on his/her professional development and on the sending higher education institution, as a source of inspiration to others.

The teaching staff member and the beneficiary institution commit to the requirements set out in the grant agreement signed between them.

The teaching staff member and the receiving institution will communicate to the sending institution/enterprise any problems or changes regarding the proposed mobility programme or mobility period.

The teaching staff member

Name:

Signature:

Date:

The sending institution/enterprise

Name of the responsible person:

Signature:

Date:

The receiving institution

Name of the responsible person:

Signature:

Date:

¹ Adaptations of this template:

- In case the mobility combines teaching and training activities, **this template** should be used and adjusted to fit both activity types.
- In the case of mobility between HEIs, this agreement must be always signed by the staff member, the sending and the receiving HEI (three signatures in total).
- In the case of outgoing mobility of invited staff from enterprises to teach in a HEI, this agreement must be signed by the participant, the beneficiary HEI; the HEI receiving the staff member and the enterprise they belong to (four signatures in total). An additional space should be added for signature of the beneficiary HEI organising the mobility.
- In the case of incoming mobility of invited staff from enterprises to teach in a HEI, it will be sufficient with the signature of the staff member, the beneficiary HEI and the sending organisation (three signatures in total).

² **Seniority:** Junior (approx. < 10 years of experience), Intermediate (approx. > 10 and < 20 years of experience) or Senior (approx. > 20 years of experience).

³ **Nationality:** Country to which the person belongs administratively and that issues the ID card and/or passport.

⁴ Any **enterprise** or, more generally, any public or private organisation active in the labour market or in the fields of education, training and youth.

⁵ **Erasmus Code:** A unique identifier that every higher education institution that has been awarded with the Erasmus Charter for Higher Education receives. It is only applicable to higher education institutions located in EU Member States and third countries associated to the programme.

⁶ **Country code:** ISO 3166-2 country codes available at: <https://www.iso.org/obp/ui/#search>.

⁷ The [ISCED-F 2013 search tool](http://ec.europa.eu/education/tools/isced-f_en.htm) (available at http://ec.europa.eu/education/tools/isced-f_en.htm) should be used to find the ISCED 2013 detailed field of education and training.

⁸ Circulating papers with original signatures is not compulsory. Scanned copies of signatures or electronic signatures may be accepted, depending on the national legislation of the country of the beneficiary institution. Certificates of attendance can be provided electronically or through any other means accessible to the staff member and the sending institution.

ANEXO 2: FORMULARIO DE SOLICITUD
PROGRAMA ERASMUS+ - UNIFI
PRIMAVERA 2025

I. DATOS PERSONALES

Nombre completo: _____

Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)

Sexo: F M Otro

Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____
(dd/mm/aaaa)

Nacionalidad 2 (si aplica) _____ País de nacimiento: _____

Dirección: _____
Calle Número exterior/interior Colonia/Delegación

Ciudad Estado Código Postal

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

II. ADSCRIPCIÓN ORGANIZACIONAL

Dirección/ Departamento al que pertenece: _____

III. CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD

Declaración de cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecidos en el Artículo 3 de la convocatoria (marcar todos los que correspondan):

1. Tengo un contrato de trabajo vigente como Académico/a de Tiempo Completo en la Universidad Iberoamericana en el semestre de primavera 2025.
2. Tengo competencia en inglés a nivel B2 o superior.
3. Tengo experiencia específica en desarrollo territorial, agrícola y rural, con especial atención al sistema de conocimientos, habilidades y destrezas funcionales para la mejora de la alimentación rural y el patrimonio biocultural en clave de desarrollo sostenible e inclusivo.

IV. OTROS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Declaración de cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones, según se especifica en el Artículo 5 de la convocatoria (marcar todos los que correspondan):

Experiencia en proyectos y colaboraciones internacionales.

Experiencia en proyectos y colaboraciones con la Universidad de Florencia.

Conocimiento/dominio del idioma italiano.

V. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Descripción de la motivación personal para solicitar la movilidad KA 171. La exposición de motivos debe contener un máximo de 300 palabras y debe ser adjuntada al formulario de solicitud.

VI. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Adjunto la siguiente documentación (marcar todos los que correspondan):

Copia de pasaporte vigente.

Currículum Vitae.

Constancia de empleo dirigida a "Comité Selección Programa Erasmus+ 2025" (requisito de elegibilidad, ver artículo 3 de la convocatoria).

Certificación del idioma inglés (requisito de elegibilidad, ver artículo 3 de la convocatoria).

Constancia de experiencia específica en las temáticas de la convocatoria (requisito de elegibilidad, ver artículo 3 de la convocatoria).

Constancia de experiencia en proyectos y colaboraciones internacionales (ver artículo 5 de la convocatoria).

Certificación de conocimiento/dominio del idioma italiano (ver artículo 5 de la convocatoria).

Constancia del Director/a del Departamento o instancia de la IBERO en la cual labora la persona candidata que apoya la postulación.

Nombre completo y firma

Fecha: _____
(dd/mm/aaaa)

